



**Municipio de Gilbert
Entre Ríos**

Departamento EJECUTIVO

DECRETO N° 021/19.-

GILBERT, 06 de febrero de 2019.-

VISTO

La nota con fecha 04/02/19, presentada por la encargada del área de Cultura, Deporte y Recreación del Municipio, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la nota mencionada en el VISTO se expresa el pedido de pago en concepto de la prestación de servicios (actuación de su hijo Fausto Caballero) efectuada en la XIII Fiesta del Reencuentro, el día 10/02/2019.-

Que, resulta necesario autorizar el pago de los servicios antes mencionados.-

Por ello:

**LA PRESIDENTE DE
MUNICIPIO DE GILBERT,
En uso de sus atribuciones**

DECRETA:

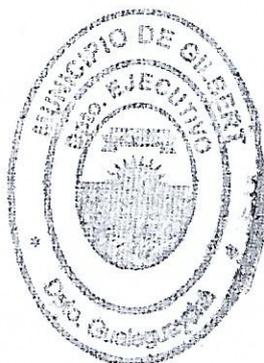
ARTÍCULO 1°.- DISPÓNESE otorgar el pago de \$4.000 (pesos cuatro mil) a la Sra. Virginia Retamar, DNI N° 27.467.286, conforme lo explicitado en los considerando del presente.-

ARTÍCULO 2°.- Impútese a la partida N° 514202 de cultura del presupuesto vigente

ARTÍCULO 3°: REGÍSTRESE, comuníquese, publíquese y archívese.-

DESPACHO, Gilbert, Dpto. Gualeguaychú, 6 de febrero de 2019.-


Olmos María Celeste
Secretaria de Gobierno
MUNICIPIO DE GILBERT





ALICIA MERCEDES SOSA
PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPIO DE GILBERT